

III Jornadas Nacionales de Filosofía y Epistemología de la Historia

Políticas del tiempo y políticas de la historia

27 al 29 de junio de 2018
Neuquén – Argentina

Centro de Investigación en Filosofía de las Ciencias Sociales y Humanidades
Facultad de Humanidades
Universidad Nacional del Comahue

Esteban Vedia – Mercedes Melo
(Compiladores)

EDUCO
Editorial de la Universidad Nacional del Comahue



Ramón O. Muñoz. Choique (Serie secuencias de la Patagonia), óleo, 150 x 165, cms, 2016.



Universidad Nacional del Comahue

III Jornadas Nacionales de Filosofía y Epistemología de la Historia : ponencias, simposios y mesas redondas ; compilado por Esteban Vedia ; Mercedes Melo. - 1a ed . - Neuquén : EDUCO - Universidad Nacional del Comahue. EDUCO - Editorial Universitaria del Comahue, 2019.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-987-604-526-1

1. Filosofía de la Historia. I. Vedia, Esteban, comp. II. Melo, Mercedes, comp. III. Título.

CDD 901

Diseño de tapa: María del Carmen Borella (IPEHCS-CONICET-UNComa).

Ilustración de tapa: ©Ramón Oscar Muñoz: Choique (Serie secuencias de la Patagonia), óleo, 150 x 165 cms, 2016.

Universidad Nacional del Comahue

Secretario de Extensión: Gustavo Ferreyra

Editorial EDUCO

Director: Enzo Dante Canale

Impreso en Argentina.

© 2019 – **EDUCO** – Editorial de la Universidad Nacional del Comahue, Buenos Aires 1400 – (8300) Neuquén
- Argentina Prohibida la reproducción total o parcial por cualquier medio, sin el permiso de EDUCO.

COMITÉ ACADÉMICO

Waldo Ansaldi
Daniel Brauer
Alejandro Cattaruzza
Claudio Ingerflom
Elias Palti
Verónica Tozzi

COMITÉ ORGANIZADOR

María Emilia Arabarco
Celeste Claudia Bustos
César Martínez Cerutti
Alejandra Gonzalez
Mariana Castillo Merlo
Mercedes Merlo
Ailin Monsalve
Héctor Monteserín
María Inés Mudrovcic
Maximiliano Navarrete
Daniel Scheck
Esteban Vedia
Juan Franco Vidal

AUSPICIOS Y SUBSIDIOS

Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (FONCYT)
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET)
Facultad de Humanidades, Universidad Nacional del Comahue
Rectorado, Universidad Nacional del Comahue

AGRADECIMIENTOS

Al personal del Departamento de Alumnos, Facultad de Humanidades, UNCo
Al personal y a la Dirección de la Biblioteca Central, UNCo
Al artista plástico neuquino, Ramón Oscar Muñoz quien generosamente montó parte de la Serie
“PAISAJES” en el Hall del Salón Azul de la Biblioteca Central.

ABREVIATURAS

ANPCyT: Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica.
CEIFICSOH: Centro de Investigación en Filosofía de las Ciencias Sociales y Humanidades, Argentina.
CIF: Centro de Investigaciones Filosófica, Argentina.
CONICET: Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina.
FONCYT: Fondo para la Investigación y Tecnológica, Argentina.
FSOC: Facultad de Ciencias Sociales, UBA, Argentina.
IDIHCS: Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales, Argentina.
IIDyPCa: Instituto de Investigaciones en Diversidad Cultural y Procesos de Cambios, Argentina.
IIGG: Instituto de Investigaciones Gino Germani, Argentina.
IPEHCS: Instituto Patagónico de Estudios en Humanidades y Ciencias Sociales, Argentina.
IUPA: Instituto Universitario Patagónico de las Artes, Argentina.
UADE: Universidad Argentina de la Empresa, Argentina.
UAI: Universidad Adolfo Ibáñez, Chile.
UBA: Universidad de Buenos Aires, Argentina.
UFBa: Universidade Federal da Bahia, Brasil.
UFG: Universidade Federal de Goiás, Brasil.
UFRGS: Universidade Federal do Rio Grande do Sul, Brasil.
UFU: Universidade Federal de Uberlândia, Brasil.
UNAJ: Universidad Nacional Arturo Jaureche, Argentina.
UNC: Universidad Nacional de Córdoba, Argentina.
UNComa: Universidad Nacional del Comahue, Argentina.
UNCuyo: Universidad Nacional de Cuyo, Argentina.
UNIR: Universidade Federal de Rondônia, Brasil.
UNLA: Universidad Nacional de Lanús, Argentina.
UNLP: Universidad Nacional de La Plata, Argentina.
UNMdP: Universidad Nacional de Mar del Plata, Argentina.
UNPSJB: Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, Argentina.
UNQ: Universidad Nacional de Quilmes, Argentina.
UNRN: Universidad Nacional de Río Negro, Argentina.
UNSAM: Universidad Nacional de San Martín, Argentina.
UNSJ: Universidad Nacional de San Juan, Argentina.
UNSL: Universidad Nacional de San Luis, Argentina.
UNTREF: Universidad Nacional de Tres de Febrero, Argentina.
UV: Universidad de Valparaiso, Chile.

SUMARIO

Presentación	11
--------------	----

MESA REDONDA: LA IMAGEN-TIEMPO DE LA HISTORIA: ENTRE LA OBRA DE ARTE, EL ARCHIVO Y EL DOCUMENTO.

Narraciones cinematográficas recientes sobre Hitler y el Holocausto: intertextualidad, tramas y conocimiento histórico. Gilda Bevilacqua (UBA)	15
La irrupción relampagueante de la imagen en las tesis Sobre el concepto de historia de W. Benjamín. Marcos E. Cuen (UBA)	20
Imágenes y contra-imágenes verbales de la historia. María Inés La Greca (UNTREF-UBA)	25
Entre historias y archivos (audio)visuales. Natalia Taccetta (UBA-CONICET)	31

MESA REDONDA: DEBATES EN TORNO A MARX.

Tres concepciones marxistas de la historia y una polémica en torno a Robert Brenner. Ariel Petruccelli (UNComa)	41
Psicoanálisis y marxismo hoy: entre-tiempos de la abstracción social. Omar Acha (CONICET-UBA)	49
¿Cuán (i)liberal debe ser el marxismo? Fernando Lizárraga (CONICET-UNComa)	55
El marxismo y las nuevas teorías críticas. Santiago M. Roggerone (UBA-CONICET)	61

SIMPOSIO: REFLEXIONES SOBRE LOS LÍMITES, Y DENTRO DE LOS LÍMITES, DE LA FILOSOFÍA DE LA HISTORIA.

Testimonio judicial y testimonio histórico. Gonzalo Urteche (CEIFISOH-FAHU-UNCo) – (IPEHCS-CONICET-UNCo)	69
Lecturas de la <i>crisis</i> : intertextualidad transdisciplinar. Mercedes Melo (UNComa)	75
El rol de la filosofía de la historia kantiana como articulación práctica entre libertad y derecho. Hernán Manzi (UBA)	80
Historia y tradición en el liberalismo: una lectura crítica desde MacIntyre Cesar Martinez Cerutti (UNComa)	84
Arte e historicismo: los presupuestos temporales de una filosofía de la historia segregacionista Daniel Omar Scheck (UNComa)	89
Filosofía de la historia como una reflexión sobre la práctica Omar Murad (UNMdP-CONICET)	95

SUMARIO

SIMPOSIO: HORIZONTES TEÓRICOS: ACCIÓN, INTERPRETACIÓN, TEMPORALIDAD.

La acción y su reactualización. Mariano Pettarin (UBA)	103
El problema del diálogo asimétrico. Laura Solinís (UBA)	109
Hablantes e intérpretes: aportes davidsonianos para la hermenéutica en Filosofía de la Historia María Eugenia Somers (UBA)	115
El fin de los tiempos. Catastrofismo y discurso escatológico en la historia María Emilia Arabarco (UNComa)	121
¿Crítica del tiempo sin crítica del espacio? Esteban Vedia (UNComa)	128

SIMPOSIO: DISCONTINUIDAD HISTÓRICA Y ANACRONISMO PRODUCTIVO. LO MISMO Y LO OTRO EN TRES LUGARES DE LA HISTORIA POLÍTICA: HOMBRE, EXPERIENCIA Y ACONTECIMIENTO.

Crónicas foucaultianas de la parresía. Juan Ignacio Fernández (UBA)	137
La potencia crítica de la discontinuidad en la crítica de Walter Benjamin a la Modernidad. Lucía Pinto (IIGG-FSOC-UBA)	143
Tener lugar en la historia. Conceptos espaciales en Koselleck. Lucila Svampa (UBA-IIGG- CONICET)	147
La historia desde el punto de vista del fracaso y la idea antropológica de la finitud. Francisco Naishtat (UBA-CONICET)	153
Notas sobre la geografía kantiana para la elaboración de la cuestión ¿cómo despertar del sueño histórico? Facundo E. Casullo (UBA-UNAJ)	159

SIMPOSIO: REFLEXIONES EN TORNO AL CONCEPTO REPUBLICANO DE LIBERTAD, EN LA TRADICIÓN POLÍTICA EUROPEA MODERNA. EN HOMENAJE A ANTONI DOMÈNECH FIGUERAS.

Homenaje a Antoni Domènech Figueras. María Julia Bertomeu (UNLP)	169
Libertad y virtud republicana en los Discursos de Maquiavelo. Héctor Marcelo J. Quiroga (UNComa)	170
Hobbes: Libertad Natural vs Libertad Republicana. Rodrigo I. S. Garay (UNComa)	177
Ensayo de una relectura conceptual de Adam Smith desde una mirada republicana. Ana Lucía Guillermina Labate (UNComa)	181
J. Locke: aportes para una relectura republicana. Fabiana Erazun (UNComa)	185

SUMARIO

PONENCIAS Y TRABAJOS

¿El devenir mistificador del historicismo? Sobre la vigencia crítica del historicismo en un contexto posthumanista. Pablo Aravena (Universidad de Valparaíso)	193
Lo otro de la historiografía. Rosa E. Belvedresi (IDIHCS-UNLP-CONICET)	199
Sobre o <i>lugar epistêmico</i> na Teoria da História. Ana Carolina B. Pereira (UFB - Brasil)	205
Identidad e Historia Reciente: El caso H. Myrna Bilder (IDIHCS-UNLP)	211
Cuando el humor no da gracia. Pablo Busina (UNComa)	217
El recorte histórico en la poesía épica renacentista. Federico César Cabañas (UNComa)	225
En el nombre del padre: ¿Qué dicen las hijas de represores de la última dictadura militar cuando toman la palabra? Susana Debattista (UNP- UNPSJB)	231
“No mentiras”: Análisis del Decálogo “ocho” de Kieslowski. Natalí Mariana Narvárez (UNPSJB) y Nicolás Gallego Livigni (UNPSJB)	239
Algunas reflexiones sobre el concepto de “Estado terrorista”. Santiago Garaño (UNTREF-UBA-CONICET)	247
Sobre la noción de regímenes de historicidad. El caso de Michel de Montaigne. Marcelo Mendoza Hurtado (UBA-UNQ)	253
Dialéctica Monumental. Cristóbal Colón y Juana Azurduy. Luis Padin (UNLa)	258
Filosofía política y exclusión en la fundación de la Nación Argentina. Luis Padin (UNLa)	264
Performatividad, desobediencia y nuevas afiliaciones ético-políticas: hijas e hijos de represores en busca de Memoria, Verdad y Justicia. María Marta Quintana (UNRN)	269
A concepção holística e processual de tempo de Norbert Elias. Eugênio Rezende de Carvalh (UFG-Brasil)	275
A multiplicidade dos tempos da história em K. Pomian. Eugênio Rezende de Carvalho (UFG-Brasil)	281
Sobre los “usos” del concepto <i>genocidio</i> como clave explicativa/interpretativa para pensar violencias sistemáticas de Estado. Pablo Scatizza (UNComa)	287

Algunas reflexiones sobre el concepto de “Estado terrorista”

Santiago Garaño
UNTREF - UBA - CONICET

Introducción

En este artículo plantearé una discusión sobre el concepto y sus usos en el campo de la Historia Reciente y los Estudios de Memoria, e imaginaré dos grandes interlocutores. Por un lado, aquellos trabajos que, desde el campo de los estudios sobre genocidio, postulan un modelo de análisis sumamente rígido de las fases de las “prácticas sociales genocidios” (Feierstein 2007), como si se pudiera encorsetar procesos sociales e históricos tan complejos, en una serie de etapas válidas y explicativas de todas las experiencias de extrema violencia de Estado. Por el otro, aquellos trabajos que se enmarcan en los Estudios sobre Represión y Violencia Política, en la que no se ha discutido sobre las fertilidades, posibilidades, límites y problemas que nos presenta dicha categoría a la hora de abordar nuestros casos de estudio.

Para ello, quiero iniciar este planteo dando cuenta de un problema central en nuestro campo de estudios: el de la relación de la academia con el activismo de derechos humanos. Nuestra reflexión y análisis sobre las formas de violencia de estado durante la última dictadura ha sido paralela al desarrollo del movimiento de derechos humanos argentino: “De hecho, en la mayoría de los casos estudiados, nuestra reconstrucción sólo ha sido posible gracias al activismo de distintos actores del movimiento de derechos humanos que - previamente o de manera contemporánea a la investigación- impugnaron y denunciaron aquellos crímenes de estado. Estas luchas sociales son las que han iluminado las tramas locales de la represión política” (Garaño y Sarrabayrouse Oliveira 2013).

Desnaturalizar el uso de este concepto, fuertemente incorporado en el lenguaje político y en la praxis del movimiento de derechos humanos, no debe oscurecer otro proceso: que poco sabríamos sobre nuestros casos de estudio si no hubiera habido un conjunto de investigaciones previas – encaradas por militantes políticos, activistas de derechos humanos, abogados, familiares– que han reconstruido esos casos, a partir de la sistematización y el análisis de información, documentos y fuentes orales. La mayoría de las veces antes que nosotros lleguemos al “campo”, este activismo le han dado forma a nuestros “campos” y muchos de nuestros casos de análisis tienen contornos definidos debido a sus luchas. Incluso, esas batallas contra la impunidad los han convertido en emblemas, en símbolos, en “casos paradigmáticos” de los crímenes de la dictadura a partir de creativas categorías como “Masacre del Trelew”, “Apropiación de Menores”, y así otras tantas.

Como ya ha planteado Elizabeth Jelin en su clásico *Los trabajos de la memoria*, en el marco de esas luchas por imponer sentidos legítimos sobre el pasado reciente, es fundamental iluminar a rol activo productor de sentido de los participantes de esas luchas, enmarcados en relaciones desiguales y asimétricas de poder (2002, 2). Si entendemos las memorias como objetos de disputa, conflictos y luchas, uno de los aspectos centrales de estas luchas del activismo de la memoria ha sido acerca de cómo denominar, definir y nombrar el proceso represivo que tuvo lugar en la Argentina. No hay dudas de que el concepto de “terrorismo de Estado” funcionó como un potente «frente discursivo» dentro del campo del activismo de los derechos humanos, como categoría semántica fundamental para movilizar el apoyo político y la denuncia social y judicial sobre la cuestión de los desaparecidos.¹

El argumento del libro de Duhalde es el siguiente: A partir del golpe de estado de 1976, las Fuerzas Armadas no solo derrocaron un gobierno constitucional sino que instalaron un “Estado

¹ El concepto de “frente discursivo”, elaborado por las antropólogas brasileras Claudia Fonseca y Andrea Cardarello, nos permitirá analizar la cuestión de los derechos humanos en términos de procesos discursivos – epistemologías, instituciones y prácticas- que producen los sujetos políticos y dan forma a sus blancos privilegiados de acción (2005, 12). Desde esta perspectiva, consideramos que el término “terrorismo de Estado” ha sido una noción clave para las luchas por la memoria, la verdad y la justicia.

terrorista”. Según la conceptualización de Eduardo Luis Duhalde (1999), esta modalidad estatal se caracterizó por la implantación de un estado de excepción en todo el territorio nacional (la suspensión de las garantías constitucionales); la militarización del aparato del Estado; y un alto contenido represivo que pretendió la aniquilación física de sus opositores así como la destrucción de todo vestigio de organización democrática y antidictatorial. Para Duhalde, si bien desde 1930 en adelante hubo seis golpes de Estado, este tipo de metodología de represión social y política fue una novedad en relación a las anteriores dictaduras militares. Esta caracterización del terror estatal como cualitativamente distinto al de cualquier grupo particular es técnicamente más correcta que considerar el accionar represivo estatal durante la última dictadura militar como “guerra contra la subversión”, “guerra sucia” o incluso “genocidio”. En reformulaciones posteriores, se ha hablado también de “terrorismo de Estado”, entendido como la sistemática y planificada violación de derechos fundamentales de los ciudadanos por parte del Estado, sin control alguno.

En primer lugar, hay que poner en contexto la formulación de este concepto y enmarcarlo en luchas políticas muy concretas, nacidas al calor de las primeras denuncias sobre los crímenes cometidos por el último gobierno dictatorial. “Terrorismo de Estado” nació en tiempos en los que aun no se había logrado imponer en la esfera pública la idea de que había habido una modalidad represiva específica – la desaparición forzada de personas-; desde el régimen de memoria hegemónico del poder dictatorial, se hablaba de “lucha contra la subversión”, “guerra sucia” o de “Proceso”. Como argumento Raymons Williams (1997), toda hegemonía es continuamente resistida, limitada, alterada y desafiada por formas y tácticas de resistencia, alternativas y de oposición que cuestionan o amenazan su dominación. Si toda cultura dominante produce y limita a la vez sus propias formas de contracultura (Williams 1997, 136), es evidente el creativo movimiento conceptual y político que realizó Eduardo Luis Duhalde: invirtió el estigma del “terrorismo”, que utilizaban los militares para acusar a los militantes políticos y armados (acusados de “subversivos”) y denunció que eran los agentes estatales quienes se habían vuelto “terroristas” y habían desplegado una forma de represión que, lejos de ser un conjunto de hechos aislados, excesos o productos de seres particularmente sádicos, tenía una lógica o un patrón sistemático de acción a lo largo de todo el país.

Si, como plantea E.P.Thompson (1989), la contienda simbólica su sentido solo dentro de un determinado de juego de relaciones sociales y de poder, la definición de “terrorismo de Estado” elaborada por el movimiento de derechos humanos es punto por punto antagónica a la de las Fuerzas Armadas: tomando ese concepto oficial y hegemónico (“terrorismo”) acuñaron otro término, con sentido inverso y contra hegemónico. Ha sido dentro de ciertos límites de lo que era políticamente posible, pero también de lo que es intelectualmente y culturalmente posible (Thompson 1989, 56), en el marco en el que cual Eduardo Luis Duhalde acuñó esta potente categoría política. Esta noción constituyó un desafío a esa hegemonía del poder militar y de los «regímenes de la memoria» de los primeros gobiernos democráticos, debido no solo a la activa impugnación del régimen represivo sino también a un efecto muy potente: invertir y cargar de sentido inverso a la categoría de “terrorista”.

Entonces si el sentido del pasado es un sentido activo, dado por agentes que se ubican en escenarios de confrontación frente a otras interpretaciones y donde la intención es establecer / convencer / transmitir una narrativa que pueda ser socialmente aceptada (Jelin 2002, 39), el concepto de “Estado terrorista” se convirtió en un excelente «vehículo de la memoria» para expresar la modalidad represiva que caracterizó al último gobierno de facto. Por su parte, Eduardo Luis Duhalde se convirtió en un «emprendedor de memoria», un actor social que jugó un rol central en esta lucha por lograr el reconocimiento y la legitimidad política de la narrativa del pasado elaborada por el activismo por los derechos humanos. ²

Sobre el problema de conceptualizar el Estado

Luego de esta breve digresión, regreso a la preocupación original de este escrito: que en el campo de estudios sobre represión y violencia política adolecemos de una falta de reflexión sobre el

² Sobre los conceptos entrecomillados, ver: Jelin, 2002: 48 y 49.

concepto de Estado. Es decir, de un armazon conceptual que nos permita abordar los modos en que esas formas de violencia, practicas, modalidades de represion, se engarzaron en distintas burocracias, instituciones, legales y clandestinas, que tenian una larga tradicion de maltrato y desprecio hacia la vida (las oficinas y dependencias de las distintas Fuerzas Armadas y de seguridad, pero tambien los tribunales).

Para ello, voy a retomar un trabajo del cientista social Philip Abrams publicado en 1977, de modo contemporaneo al momento de mayor dureza de la represion politica en Argentina. En "Notas sobre la dificultad para estudiar el estado", Abrams (1977 [1988]) sostiene que, frente a la pregunta acerca de que es el Estado, las ciencias sociales no han producido respuestas muy satisfactorias. Argumenta que se ha dado por sentado al Estado como objeto de practica y de analisis politico, mientras permanece siendo poco claro que es en realidad. Segun Abrams, tanto la Sociología Política como el Marxismo parten de una separacion entre el Estado y la sociedad civil, y ambas corrientes consideran al Estado como si fuera una entidad sustancial, efectivamente distinta, que esta allí. Por un lado, la vida politica cotidiana y el sentido comun nos llevan a inferir que existe una realidad oculta en la vida politica y que esa realidad es 'el Estado', y por el otro, un aspecto de su poderío es su capacidad para impedir el estudio adecuado del Estado. Todos estos factores lo convirtieron en un objeto de analisis notablemente esquivo para las Ciencias Sociales y Humanas, marcado por la aridez y la mistificacion. Si existe una realidad oculta tras el poder politico -sostiene Abrams-, el primer paso tendiente para descubrirla debería ser el rechazo decidido a la descripcion legitimadora que los teoricos y los actores politicos, de manera ubicua y convincente, nos invitan a aceptar, es decir, la idea de que esa realidad es "el Estado".

El objetivo de Abrams es demostrar que esa manera de comprender el Estado es un sentido una mera fantasia; que muchos de sus colegas han quedado atrapados por una reificacion; y que, por sí sola, obstruye el estudio de una serie de problemas acerca del poder politico institucionalizado, que deben formar parte de una agenda de trabajo de los cientistas sociales. Para ello, de la Sociología Política retoma el descubrimiento de que la *idea*-de-Estado tiene una realidad politica significativa, y que opera como un agente mas bien poderoso de legitimacion ideologica. Abrams asegura que debemos seguir considerando la *idea*-de-Estado con extrema seriedad, porque nos permite abordar la region de la dominacion ideologica, y porque esta idea ha sido una característica fundamental del proceso de sometimiento que desplegaron los Estados-Nacion modernos, debido a que son las instituciones politicas (el sistema-de-Estado) los agentes reales a partir de los que se construye la *idea*-de-Estado.

Para evitar seguir reificando al Estado, Abrams sugiere dirigir la atencion a otro aspecto del poder politico instituido: los mecanismos y a la manera por medio de los cuales se ha constituido, compuesto e impuesto la *idea* de la existencia de Estado. Para ello, retoma el planteo del pensador marxista Ralph Miliband que, habiendo reconocido la no-entidad del Estado, la sustituye por una alternativa comun que denomina: «sistema-de-Estado»: Un conjunto de instituciones de control politico ejecutivo y de su personal clave, la "elite de Estado": "el gobierno, la administracion, los militares y la policia, la rama judicial, las asambleas parlamentaria, y los gobiernos subcentrales" (Abrams 1988, 91). "Obviamente estas agencias y actores existen en el sentido ingenuo empirico de la palabra como objetos concretos, y es posible y deseable indagar como se relacionan entre sí – que forma de sistema-de-estado general y de que manera como conjunto se relacionan con otras fuerzas y elementos en una sociedad- que tipo de Estado constituyen con su existencia" (1988, 92). Para este autor, la afirmacion de que, en su conjunto, estas agencias y actores "constituyen el Estado" es una proposicion analitica sensata y abre el camino para estudiar la auto-legitimacion del propio sistema-de-Estado *como* Estado y del poder politico institucionalizado, sin postular la realidad del Estado.

Sin embargo, da un paso mas que quiero recuperar para el analisis de las formas y modalidades de la represion durante los años setenta. Para Abrams, la *idea*-de-Estado es el símbolo unificado de una desunion real, que se evidencia en las practicas, en los agentes y en las instituciones y oficinas que encarnan el poder politicamente institucionalizado:

Las instituciones políticas, consideradas en el sentido ampliado de sistema-de-estado de Miliband, son nítidamente incapaces de mostrar una unidad de práctica – mientras van descubriendo constantemente su incapacidad para funcionar como factor más general de cohesión. Están claramente enfrentadas entre sí, de manera volátil y confusa. Lo que surge y se constituye como producto de su práctica colectiva es una serie de posturas fugazmente unificadas, sin consistencia sostenida de propósitos, relacionadas con asuntos transitorios (1977, 96).

Este tipo de desunión y desequilibrio es lo que uno esperaría encontrar en un terreno institucional, porque es primordialmente un espacio de lucha, conflicto y confrontación. Ese papel central de la lucha lo que la *idea*-de-Estado ayuda a ocultar: “El Estado es, en el mejor de los casos, un mensaje de dominación – un artefacto ideológico que atribuye unidad, moralidad e independencia a los actos desunidos, amorales y dependientes del ejercicio del gobierno” (1977, 98).

Para Abrams, la manera más obvia de escapar a la reificación y de desenmascarar al Estado es entenderlo como históricamente construido. El objeto principal debe ser estudiar las instituciones más evidentes que integran cada sistema-de-Estado y, en particular, sus funciones coercitivas – ejércitos, policías y prisiones-, instrumentos que legitiman el poder real (1988, 94). Este último es un llamado de atención particularmente potente para nuestro campo de trabajo: las formas de la violencia de Estado y como se encarnan en burocracias estatales. Abrams plantea que se debe reconstruir los procesos sociales a partir de los cuales se construyó la asociación del sistema-de-Estado con la *idea* de Estado, porque es esa asociación la que legitima sus prácticas y “la invocación de esa idea lo que silencia las protestas, disculpa el uso de la fuerza, y nos convence a casi todos de que el destino de las víctimas es justo y necesario” (1988, 94 y 95). También, el desafío es dar cuenta de las prácticas políticas y de las relaciones sociales, de los agentes e instituciones, que conforman el sistema-de-Estado, entendido como una arena de disputas, y mostrando como son incapaces de mostrar unidad en su práctica aunque sí pueden construir una serie de posturas fugazmente unificadas.

En síntesis, mientras debemos inferir que el Estado no existe como entidad real, se delinean dos objetos distintos pero enlazados de estudio: el sistema-de-Estado y la *idea*-de-Estado. En un trabajo donde se retoma el argumento de Philip Abrams, los historiadores británicos Philip Corrigan y Derek Sayer plantean que: “las ‘mismas’ representaciones unificadoras desde el punto de vista del ‘Estado’ muy bien pueden entenderse de manera diferenciada desde ‘abajo’” (2007, 48). Se trata entonces de analizar el proceso de construcción de la *idea*-de-Estado “desde arriba”, para descifrar su “mensaje de dominación”, pero también como esta *idea* y este sistema-de-Estado pueden ser “desde abajo”, impugnada, evadida y resistida, pero también denunciada (2007, 52).

A modo de cierre

Desde el activismo en derechos humanos, la creación de una contra-*idea* de Estado fue no solo una operación contra-hegemonica, de impugnación y denuncia, sino también –como efecto no deseado– pudo terminar siendo un modo de concebirla como entidad superior, sumamente poderosa, separada de la sociedad civil (operación que se busca revertir con el concepto de “dictadura cívico-militar”). Es posible que esta operación puede reproducir la manera que habitualmente nos referimos a la entidad “el Estado” *como si* fuera “un ser en sí mismo, animado con voluntad y entendimiento propio (Taussig 1996, 145). Tal como sostiene Michael Taussig (1996), al usar la E mayúscula del Estado, se reproduce una representación falsa, una ficción, convirtiendo a ese concepto en un fetiche. El concepto de “Estado terrorista” revela cierto «fetichismo del Estado», a partir de que construye cierta imagen que favorece la idea de “la existencia y realidad del poder político de esa ficción, su poderosa insustancialidad” (Taussig 1996, 145 y 146). Si bien es cierto que el concepto de “Estado terrorista” puede mistificar el considerable y masivo poder que tuvieron las agencias, las instituciones y los agentes del Estado durante la última dictadura argentina, esta cierta reificación puede haber sido efecto de lo que Taussig llamo «cultura del terror», desplegada por el gobierno de facto, cuyas prácticas ilegales, secretas y clandestinas, acrecentaron su poderío y puso barreras directas a su (re)conocimiento.

Sin embargo, quiero iluminar otro punto. Como plantearon Carrigan y Sayer (2007), la formación del Estado es algo que siempre cuestionaron las poblaciones a los que se pretende regular y gobernar y su resistencia es el principal factor que hace visible las condiciones y los límites de esa dominación. De hecho, al final de su texto, Philips Abrams (1988) destaca que, cuando se rompen esas asociaciones (en general, a cargo de ejércitos revolucionarios o de liberación), surgen los verdaderos poderes ocultos del Estado y se ilumina con toda la fuerza las formas del poder políticamente institucionalizado. De hecho, la operación de desenmascaramiento y desmitificación que realizó el movimiento de derechos humanos, acuñando un término tan potente como el del “Estado terrorista”, develó el secreto los agentes represivos estaban desarrollando tras bambalinas, en la clandestinidad: el sistema de desaparición forzada de personas.

Fue el activismo de derechos humanos el que fue capaz de iluminar la fuerza de las formas de represión estatal, comprender la lógica de los crímenes de Estado y la relación con el proceso social de exterminio. Para ello, acuñaron una *contra-idea* de Estado que nos muestra la gran potencia represiva que tuvo ese sistema-de-Estado: un conjunto de instituciones, agentes, oficinas y prácticas que dependieron en gran medida de la asociación de estos instrumentos represivos con la *idea-de-Estado*, porque fue la invocación de esa idea la que le otorgó el poder, los recursos materiales y la legitimidad para su acción represiva. Esta *contra-idea* de estado –la del “Estado terrorista” – que podría ser una mera reificación o fetichización, también reveló “esa capacidad de hacer sagrada del poder del Estado y de desfetichizar su cualidad de fetiche”, es decir, de iluminar el énfasis de la representación por encima de lo representado (ver: Taussig, 1996, 167).

Bibliografía

- Abrams, P. (1988 [1977]), “Notes on the Difficulty of the Studying the State”, *Journal of Historical Sociology*, nro. 1, pp.58-89.
- Corrigan, P. y D. Sayer (2007), “La formación del estado inglés como revolución cultural”, en Lagos, M. y P. Calla (comps.), *Antropología del Estado*, La Paz, Weinberg.
- Feierstein, D. (2007), *El genocidio como práctica social. Entre el nazismo la experiencia argentina*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- Fonseca, C. y A. Cardarello (2005), “Derechos de los más o menos humanos”. en Tiscornia, S. y Pita, M.V. (ed.), *Derechos Humanos, tribunales y policía en Argentina y Brasil. Estudios de antropología jurídica*, Buenos Aires, Antropofagia.
- Jelin, E. (2002), *Los trabajos de la memoria*, Madrid, Siglo XXI.
- Garaño, S. y M. J. Sarraibayrouse Oliveira (2013) “Aportes de la antropología política y jurídica al campo de los estudios sobre memoria y del pasado reciente”. Ponencia presentada en las VII Jornadas Santiago Wallace de Investigación en Antropología Social, 27 al 29 de noviembre de 2013, Facultad de Filosofía y Letras, UBA.
- Taussig, M. (1996), “Maleficium. El Estado como fetiche”, en *Un gigante en convulsiones. El mundo humano como sistema nervioso en emergencia permanente*, Barcelona, Gedisa.
- Taussig, M. (2006), “Culture of terror – Space of death. Roger Casement’s Putumayo Report and the Explanation of Torture” en Scheper-Hughes, N. y P. Bourgois (ed.), *Violence in War and Peace*, Singapur, Blackwell.
- Thompson, E.P. (1989), “La sociedad inglesa del siglo XVIII: ¿Lucha de clases sin clases?”, en: *Tradición, revuelta y conciencia de clase. Estudios sobre la crisis de la sociedad preindustrial*, Barcelona, Editorial Crítica.
- Williams, R. (1997), “Hegemonía”, en *Marxismo y literatura*, Barcelona, Península/Biblos.